

CONSTANCIA: Manizales, Mayo 12 de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver la solicitud anterior elevada por el FNA.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, mayo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2017-010 00

AGRÉGUESE la comunicación anterior por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO y DÉJESE en conocimiento de las partes para que se enteren de su contenido.

En consecuencia, envíese comunicación a la *Auxiliar 2* del FONDO NACIONAL DEL AHORRO Angie Carolina González Corredor, haciéndole saber que el descuento allí informado mediante Oficio No. 720 del 31 de marzo de 2017, aún continúa vigente y actualícese la información solicitada.

Es de advertir a los usuarios que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>. No a través del correo electrónico del juzgado.**

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 048 el 18 de marzo de 2021.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaría



01-2303-202105050249563

Bogotá D.C.

Señores

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Carrera 23 #21-48 Of.416 Piso 4 – Palacio de Justicia “FANNY GONZÁLEZ FRANCO”

MANIZALES / CALDAS

01-2303-202105050249563

Referencia: Respuesta Oficio No. – 212 de fecha 05 de abril de 2021
Proceso verbal sumario de aumento de cuota alimentaria
Rad. 17001311000620170001000
Radicado Interno FNA 01-2303-202105050249563
Demandada TAMAYO RODRIGUEZ AYDEE TATIANA
Identificada con C.C. 55179401

Reciba un cordial saludo en nombre del Fondo Nacional del Ahorro Empresa Industrial y Comercial del Estado.

Atendiendo el oficio de la referencia recibido el día 05 de mayo del 2021 a través de la herramienta de gestión documental, en el cual informa la vigencia del proceso de la señora **TAMAYO RODRIGUEZ AYDEE TATIANA** identificada con C.C. **55179401**, nos permitimos notificar que se ha actualizado en el sistema de información acuerdo voluntario sobre las cesantías por un porcentaje del 50% cuyo demandante es **LONDOÑO VALENCIA ORLANDO** identificado con C.C. **75088212**.

Adicionalmente, conforme solicitud de retiro de cesantías radicada por la afiliada se ha puesto a disposición del **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES** los dineros con orden de pago No. 7474303 por valor de \$ 5.714.375 el día 17 de marzo de 2021 dando cumplimiento a la medida.

Cordialmente,

ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER

(fdo) Jefe División Cesantías

Anexo: 1 Folio

Proyectó: Angie Carolina Gonzalez Corredor

Revisó: John Miller Cely Monsalve GA

